



Barranquilla, Marzo 1 2021.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL promovido por ELVIA GUAMANGA BELTRAN Y/O contra FRANCISCO TORRES., con radicado 2014-00346 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. MARZO PRIMERO (1) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 24 de septiembre de 2020, se ordenó publicar en registro nacional de personas emplazadas, el emplazamiento de las personas indeterminadas y de los señores Francisco Torres de Moya e Iván Otero Dávila, de conformidad con el numeral 10 del Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador adlitem a la Dra. Armidys Isabel Galeano Ibáñez, cc 32697643, quien puede ser notificado dirección calle 76B # 42F- 24, correo armidys@hotmail.com, celular 3145789496 a fin de que represente a las personas indeterminadas y los señores Francisco Torres de Moya e Iván Otero Dávila.

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Jrp

Por anotación en estado	Nº 35
Notifico el auto anterior	
Barranquilla	
, <u>01-03-2021</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	